

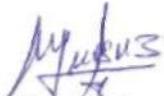
## COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO TRANSMALDOLA S.A.

En el Cantón Suscal, a los 19 días del mes de octubre del 2015, Provincia del Cañar, a los diez y nueve días del mes de octubre del dos mil quince, entre el Sr. SARMIENTO ACOSTA JOSE ARIOLFO, con número de C.I 0300872504, de estado civil VIUDO, accionista de la COMPAÑÍA TRANSPORTE MIXTO TRANSMALDOLA S.A, con domicilio en el Cantón Suscal, en la Av. Diego Delgado y Manuel Martínez, teniendo en sus haberes DOS (2) acciones, con un valor nominal de CINCUENTA DOLARES CADA UNA, y por otra parte el cesionario Sr. RUMALDO MAILLAZHUNGO POMAQUIZA, con número de C.I 0301262051 de estado civil CASADO, los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en Cantón SUSCAL, en forma libre y voluntaria convienen en celebrar el presente contrato de cesión de derechos y acciones en las siguientes condiciones.

El primer compareciente con la calidad que le acude sede al Sr. RUMALDO MAILLAZHUNGO POMAQUIZA, la cantidad de una acción de cincuenta dólares, debiendo en este caso informar a la Superintendencia de Compañías, por intermedio de Gerencia, y registrar en el libro de acciones y accionistas de la Institución.

Para constancia de la transferencia que se deja especificada, firman en unidad de acto, para los fines que importe en derecho.

Atentamente,



Sr. José Ariolfo Sarmiento Acosta.  
C.I. 0300872504  
CEDENTE



Sr. Rumaldo Maillazhungo Pomaquiza  
C.I. 0301262051  
CESIONARIO